


	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Página 1 de 7
	<b>PGC 5.4 EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO</b>	<b>EDICIÓN 04</b>

## PGC 5.4 EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO

MODIFICACIONES RESPECTO A LA VERSIÓN ANTERIOR		
EDICIÓN	FECHA	MOTIVO MODIFICACIÓN
01	12/02/2013	Versión inicial
02	23/07/2015	- Actualización de la documentación relacionada/Reglamentación aplicable - Revisión de responsabilidades
03	09/09/2021	Actualización del procedimiento. Adaptación de la denominación SGIC a SAIC
04	20/09/2023	Renumeración del procedimiento (hasta ahora PGC08) y adaptación del código del resto de procedimientos mencionados afectados. Revisión completa del procedimiento teniendo en cuenta los requisitos del Modelo AUDIT Internacional, así como actualización de la documentación relacionada, actualización de los procesos y redefinición de los indicadores.

<p>Aprobado por:</p> <div style="text-align: center; margin: 10px 0;">  </div> <p><b>Directora de Calidad y Compliance Académico</b> Fecha: 20/09/2023</p>	<p>Aprobado por:</p> <div style="text-align: center; margin: 10px 0;">  </div> <p><b>Vicerrectora de Profesorado e Investigación</b> Fecha: 20/09/2023</p>	<p>Aprobado por:</p> <div style="text-align: center; margin: 10px 0;">  </div> <p><b>Rectora</b> Fecha: 20/09/2023</p>
---	---	---

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Página 2 de 7
	<b>PGC 5.4 EMPLEABILIDAD Y EMPREDIMIENTO</b>	<b>EDICIÓN 04</b>

ÍNDICE.	Pág.
1. OBJETO.	2
2. ALCANCE.	2
3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA/ REGLAMENTACIÓN APLICABLE.	2
4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS.	2
5. DESARROLLO DEL PROCESO.	3
5.1. Planificación de los programas de orientación profesional.	3
5.2. Acciones personalizadas.	4
5.3. Realización de foros y acciones de orientación a grupos.	4
5.4. Revisión y mejora del proceso.	5
6. COMUNICACIÓN	5
7. INDICADORES	5
8. RESPONSABILIDADES.	6
9. SEGUIMIENTOS Y MEDICIÓN.	7
10. REGISTROS.	7
11. ANEXOS.	7

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Página 3 de 7
	<b>PGC 5.4 EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO</b>	<b>EDICIÓN 04</b>

## 1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es sistematizar el modo en el que la Universidad Europea de Canarias lleva a cabo las acciones encaminadas a orientar profesionalmente al alumnado, de manera que se favorezca el acceso al mundo profesional, y se asegure una inserción laboral más rápida, eficaz y adaptada a las expectativas de estudiantes y empleadores/as.

## 2. ALCANCE

Las acciones enunciadas en el presente procedimiento alcanzan a todas las actividades que la Universidad Europea planifica y realiza de cara a la orientación profesional de sus estudiantes y egresados/as de Grado y Máster Universitario.

## 3. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA/ REGLAMENTACIÓN APLICABLE

- ✓ Documentación del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad.
- ✓ Modelo Académico de la Universidad de Canarias
- ✓ Documento 02 Modelo AUDIT Internacional: Criterios y directrices para la definición y documentación de Sistemas de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Educación Superior
- ✓ Memorias de los títulos de Grado y Máster Universitario.
- ✓ Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario
- ✓ Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales por el que se aprueba el reglamento de desarrollo del Reglamento (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE

## 4. DEFINICIONES

- ✓ **UCCA:** Unidad de Calidad y Compliance Académico
- ✓ **CGC:** Comité de Garantía de Calidad.
- ✓ **Programa de inserción laboral:** Actividades destinadas a orientar al estudiante de los últimos cursos para el acceso al primer empleo.
- ✓ **SAIC:** Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad.
- ✓ **UEC:** Universidad Europea de Canarias.

## 5. DESARROLLO DEL PROCESO

La Unidad de Empleabilidad y Emprendimiento ofrece diferentes servicios de asesoramiento especializado a todos los estudiantes de la Universidad y a sus alumni en lo relativo a los procesos que afectan a su empleabilidad y emprendimiento.

Para ello, se ofrece al alumnado, formación en empleabilidad y emprendimiento, acompañamiento y orientación profesional, así como eventos de empleabilidad con oportunidades laborales networking.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Página 4 de 7
	<b>PGC 5.4 EMPLEABILIDAD Y EMPREDIMIENTO</b>	<b>EDICIÓN 04</b>

### 5.1. Formación

A lo largo del curso académico, la Unidad de Empleabilidad y Emprendimiento ofrece al alumnado talleres impartidos por el personal del área, clases magistrales de expertos, en los que adquieren herramientas para ser más empleables. Dichas iniciativas se ajustan a las necesidades que transmiten tanto los estudiantes como los Centros, así como al curso y sector al que pertenecen los estudiantes.

Damos los recursos formativos necesarios para mejorar las competencias transversales en emprendimiento y en la puesta en marcha de un plan de empresas a través de talleres, masterclasses y otras herramientas pedagógicas.

El objetivo es conseguir que los estudiantes reciban testimonios lo más actualizados posibles del mercado laboral, de las competencias más demandadas y, a la vez, aumenten su red de contactos, tanto con estudiantes de otras titulaciones, como con los ponentes y expertos profesionales.

Estas iniciativas pueden ser en formato presencial, en remoto, o en formato híbrido.

### 5.2. Acompañamiento y orientación profesional

Se ofrece un servicio personalizado de orientación profesional en función de las necesidades de los estudiantes; sobre salidas profesionales (primeros cursos de grado) y sobre búsqueda de empleo y asesoramiento en estrategias profesionales concretas (estudiantes de últimos cursos, posgrado y egresados). También sobre proyectos de emprendimiento.


Se trabaja con los estudiantes, transmitiéndoles cuáles son las competencias más buscadas en el momento y mostrándoles la realidad del mercado laboral.

Así mismo se concientiza a los estudiantes de la importancia de aprovechar su paso por la Universidad y se les anima a realizar actividades extracurriculares (realización de voluntariados, cursar algún periodo en otro país o intentar desarrollar alguna idea emprendedora) que aumentan su empleabilidad, ya que en los procesos de selección son cada vez más valoradas las experiencias durante los estudios.

Estas orientaciones se realizan en remoto.

### 5.3. Recursos formativos y difusión de iniciativas para fomentar la empleabilidad y el emprendimiento

Se cuenta con materiales de orientación en mercado laboral y herramientas profesionales. Desde la Unidad de Empleabilidad y Emprendimiento se difunden multitud de iniciativas externas para que los estudiantes no pierdan oportunidades: programas de talento de empresas o instituciones, concursos de ideas, competiciones de emprendimiento, ponencias de expertos o de profesionales de empresas sobre temas de emprendimiento o empleabilidad. Se fomenta la participación de los estudiantes de la Universidad en iniciativas en las que compiten con estudiantes de otras Universidades, todo ello, contribuye a ampliar la red de contactos de los estudiantes.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Página 5 de 7
	<b>PGC 5.4 EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO</b>	<b>EDICIÓN 04</b>

#### **5.4. Iniciativas con empresas y oportunidades laborales**

Se fomenta que las empresas conozcan la Universidad y a sus estudiantes, generando un intercambio de experiencias entre ambos, en estos encuentros participan los docentes acercando a la empresa el modelo Académico de la Universidad.

Del mismo modo, se recogen las necesidades de talento de las empresas y se difunden entre los estudiantes de la Universidad, aportando un valor añadido a su formación. Los estudiantes cuentan con una plataforma en la que pueden ver las ofertas de empleo disponibles.

#### **5.5. Emprendimiento**

Se impulsan proyectos y actividades transversales para sensibilizar, formar y acompañar a todos nuestros estudiantes que deseen poner en marcha sus propias iniciativas empresariales o que desean adentrarse y descubrir el sector del emprendimiento y la innovación.

Acercamos al estudiante al mundo del emprendimiento para despertar su curiosidad y generar ideas emprendedoras a través, por ejemplo, de retos profesionales, encuentros con emprendedores y/o talleres de creatividad.

Ayudamos a transformar las ideas emprendedoras en proyectos para que estos se conviertan a su vez en empresas, gracias a programas de acompañamiento impulsados dentro y fuera de la universidad, ofreciendo formación específica y asesoramiento con expertos en creación y puesta en marcha de proyectos de emprendimiento.

### **6. REVISIÓN Y MEJORA DEL PROCESO.**

Tras la realización de cualquiera de las acciones de orientación profesional explicadas en el presente procedimiento, se recogen los resultados de la satisfacción de los grupos de interés que son posteriormente analizados por la Unidad de Calidad y Compliance Académico según el PGC 12.1 Satisfacción de los Grupos de Interés y de los indicadores que se hayan propuesto.

#### **ESPECIFICIDADES POR CENTRO.**

##### **Escuela de Arquitectura**

NA

##### **Facultad de Ciencias Sociales**


NA

##### **Facultad de Ciencias de la Salud**

NA

### **7. COMUNICACIÓN**

Dentro de su enseñanza y formación el alumnado recibe sistemas de apoyo al aprendizaje y formación para la inserción laboral. Además, se consulta al alumnado sobre aspectos como las infraestructuras y servicios que ofrece la universidad.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Página 6 de 7
	<b>PGC 5.4 EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO</b>	<b>EDICIÓN 04</b>

El alumnado egresado y el colectivo empleador es el que participa e informa sobre la inserción laboral, así como su satisfacción con el global de su formación recibida, sistemas de apoyo e información. Su información es importante para el análisis del desarrollo del proceso.

El alumnado es informado sobre los servicios que ofrece la Unidad de Empleabilidad y Emprendimiento, así como sus datos de contacto, a través de la página web de la Universidad, el Portal de estudiantes y el Campus virtual.

Con el objetivo de acercar esta información a la sociedad en general se crea un perfil específico de la Unidad de Empleabilidad y Emprendimiento en distintas redes sociales y profesionales.

## **8. INDICADORES**

PGC5.4-IND01: Satisfacción con la formación realizada de empleabilidad y emprendimiento

PGC5.4-IND02: Número de asesorías de orientación profesional realizadas

PGC5.4-IND03: Número de eventos, foros y talleres realizados

## **9. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN**


El seguimiento de este proceso es realizado de forma continua por la Unidad de Empleabilidad y Emprendimiento que junto con la Unidad de Calidad es el responsable de actualizarlo cuando se considere necesario.

## **10. RESPONSABILIDADES**

- Propietario del proceso: Unidad de Empleabilidad y Emprendimiento

- Participantes en el proceso:

- Unidad de Empleabilidad y Emprendimiento.
  - ✓ Detectar necesidades y recoger las propuestas de las Facultades y Escuelas en materia de orientación profesional.
  - ✓ Elaborar programas destinados a la orientación profesional del alumnado de la universidad.
  - ✓ Aplicar las acciones de mejora que se deriven de la revisión de las acciones de orientación profesional.
  - ✓ Asesorar individualmente al alumnado con el objetivo de adecuar su perfil profesional y competencial a las diferentes opciones de realizar la asignatura o módulo de prácticas profesionales.
- Coordinación de titulación
  - ✓ Estudiar, y cuando lo considere, aceptar las propuestas de actividades planteadas por el Área de Carreras Profesionales y Empleabilidad para sus estudiantes y colaborar con ellos/as en la planificación y realización de acciones grupales.
  - ✓ Aprobar los programas de encuentros profesionales promovidos.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Página 7 de 7
	<b>PGC 5.4 EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO</b>	<b>EDICIÓN 04</b>

- ✓ Aprobar los planes y programas de actividades destinadas a la orientación profesional del alumnado, valorando la adecuación de los mismos a la realidad del mercado laboral y las demandas de los grupos de interés implicados en el proceso.
- ✓ Colaborar con la Unidad de Empleabilidad y Emprendimiento para asegurar la realización de las acciones de orientación grupales según la planificación.
- ✓ Realizar un informe con los resultados de las acciones de orientación profesional y comunicar los resultados a la Unidad de Calidad y Compliance Académico.

## **11. REGISTROS**

Los siguientes registros, generados por el presente procedimiento y que evidencian la efectiva implantación del mismo, se gestionan según el **PGC 11.1 Revisión del SAIC y Control de Documentos y Registros**:

<b>REGISTROS</b>			
<b>NOMBRE REGISTRO</b>	<b>QUIÉN ARCHIVA</b>	<b>SOPORTE</b>	<b>TIEMPO CONSERVACIÓN</b>
Registro de estudiantes que reciben orientación profesional	Unidad de Empleabilidad y Emprendimiento	Digital	3 años
Registro de ofertas y candidatos	Unidad de Empleabilidad y Emprendimiento	Digital	3 años
Registro de asesorías individualizadas	Unidad de Empleabilidad y Emprendimiento	Digital	3 años

## **12. ANEXOS**

No aplica